ANÁLISIS DEL SECTOR

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, determina el deber de análisis de las entidades estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", en consecuencia, a través del presente documento se realiza el estudio del sector para la celebración del proceso que llevara por objeto: AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE SARDINATA PARA REALIZAR LA CONSULTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL URBANISMO, LOTEO Y REDES DE INFRAESTRUCTURA (ELÉCTRICA, PLUVIAL, HIDRÁULICA, ESTRUCTURAL, ALCANTARILLADO Y PAVIMENTACION) Y LA FORMULACIÓN DE CONCEPTOS NORMATIVOS NECESARIOS PARA LA HABILITACIÓN DE LOTES DE INTERÉS SOCIAL EN UN PREDIO URBANO DEL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector GEES -Versión 2 del 24 de junio de 2022.

1. ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

1.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1.1. ECONÓMICO. El DANE identifica cinco (5) macro sectores económicos en la economía colombiana: Comercio, Industria, Servicios, Construcción y Transporte. Los servicios de Consultorías se encuentran dentro de las actividades profesionales científicas y técnicas que hacen parte del sector Servicio.

MACRO-SECTOR	SECTOR	SUB-SECTOR
Servicios (M)	Actividades profesionales, científicas o técnicas	M7110 – Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - total nacional - 2023 - 2024 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,50	0,20	6,68	4,32	11,78	6,86

Fuente: DANE, IPC

Scanned with CamScanner

En septiembre de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,24%, la variación año corrido fue 5,81% y la anual 6,86%.

En el mes de noviembre de 2024, el IPC registró una variación de 0.27% en comparación con octubre de 2024, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,20%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,33%), Salud (0,24%), Restaurantes y hoteles (0,22%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,10%), Recreación y cultura (0,02%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,06%), Transporte (-0,08%), Prendas de vestir y calzado (-0,08%) y por último, Información y comunicación (-0,15%)

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como

Scanned with CamScanner

productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el tercer trimestre de 2024, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,9	1,9	0,7
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,2	-1,3	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,2**	**0,2**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T

[pr]preliminar

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,9%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,2%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5%.

Scanned with CamScanner

1.1.2. TÉCNICOS

1.1.2.1. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC. El servicio objeto del presente proceso de contratación esta codificada en el clasificador de bines y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel, como se indica en la siguiente tabla:

CODIGO	CLASIFICACION
Grupo F	Servicios
Segmento 80	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa
Familia 10	Servicios de asesoría de gestión
Clase 15	Servicios de consultoría de negocios y administrativa

1.1.3. REGULATORIOS.

Como ya se mencionó, la figura contractual que se prevé es un convenio interadministrativo el cual hace parte del principio de coordinación y colaboración armónica entre las entidades estatales. Los aspectos que regulan los convenios se presentan a continuación.

El artículo 95 ibidem consagra que "Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas, o de prestar conjuntamente servicios a su cargo, mediante la celebración de Convenios interadministrativos".

Los contratos o convenios financiados en su totalidad o en sumas iguales o superiores al cincuenta por ciento (50%) con fondos de los organismos de cooperación, asistencia o ayudas internacionales, pueden someterse a los reglamentos de tales entidades incluidos los recursos de aporte de fuente nacional o sus equivalentes vinculados a estas operaciones en los acuerdos celebrados, o sus reglamentos, según el caso. En caso contrario, los contratos o convenios que se celebren en su totalidad o en sumas iguales o superiores al cincuenta por ciento (50%) con recursos de origen nacional se someterán al presente título" (Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015).

El estatuto de contratación estatal colombiano establece que a Ley 1150 de 2007, reza que: "(…) Los contratos o convenios financiados en su totalidad o en sumas iguales o superiores al cincuenta por ciento (50%) con fondos de los organismos de cooperación, asistencia o ayudas internacionales, podrán someterse a los reglamentos de tales entidades. En caso contrario, se someterán a los procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993. (…) Parágrafo 2°. Las entidades estatales tendrán la obligación de reportar la información a los organismos de control y al Secop relativa a la ejecución de los contratos a los que se refiere el presente artículo. (…) Parágrafo 3°. En todo Proyecto de cooperación que involucre recursos estatales se deberán cuantificar en moneda nacional, los aportes en especie de la entidad, organización o persona cooperante, así como los del ente nacional colombiano. Las contralorías ejercerán el control fiscal sobre los proyectos y contratos celebrados

Scanned with CamScanner

con organismos multilaterales" (Artículo 20).

Sobre la materia el Alto Tribunal constitucional ha expresado que "constituye un consenso de voluntades entre entidades públicas y es generador de obligaciones entre las partes que lo suscriben. Su naturaleza jurídica ha sido definida por la jurisprudencia del Consejo de Estado como "expresión de la voluntad colegiada" y es asimilado a un contrato administrativo. Los convenios interadministrativos hacen parte de la actividad contractual del Estado, mediante la cual se obligan, de manera subjetiva, las entidades que lo suscriben, con fines comunes y de interés público"

En el mismo sentido la Sección Tercera del Consejo de Estado ha indicado, frente a la naturaleza de convenio y contrato interadministrativo, que: Así, el principal efecto de los "convenios interadministrativos", al igual que el de los demás contratos, es el de crear obligaciones que sólo se pueden invalidar o modificar por decisión mutua de los contrayentes o por efecto de las disposiciones legales, tal y como claramente lo dispone el artículo 1602 del Código Civil; se advierte entonces que si en un convenio o contrato interadministrativo debidamente perfeccionado, en el cual han surgido las obligaciones correspondientes, una de las partes no cumple con los compromisos que contrajo, tal parte está obligada a responder por ello, salvo que la causa de su falta de cumplimiento encuentre justificación válida (…)

La Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1474 de 2011, en su Artículo 87, determina que: "(…) 12. Previo a la apertura de un proceso de selección, o a la firma del contrato en el caso en que la modalidad de selección sea contratación directa, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, y los pliegos de condiciones, según corresponda" (artículo 25)

1.2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

1.2.1. ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?
Revisada la información en el SECOP II, el Departamento Norte de Santander ha realizado la contratación a través de concurso de méritos para consultorías de estudios y diseños para vías, tal como se muestra a continuación:

Scanned with CamScanner

PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	VALOR
CI-SV-00015-2024	Contratación directa (con ofertas)	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE CHITAGA PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE CHITAGA- DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.	$ 199.998.980,32
CI-SH-00065-2024	Contratación directa.	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS, JURIDICOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN 35 HOGARES URBANOS Y 15 HOGARES RURALES DEL MUNICIPIO DE SARDINATA.	$ 89.700.000,00
CI-SH-00064-2024	Contratación directa.	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS, JURIDICOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN 70 HOGARES URBANOS Y 30 HOGARES RURALES DEL MUNICIPIO DE TEORAMA.	$ 179.400.000,00
CI-SEG-00047-2024	Contratación directa (con ofertas)	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS PARA LA FINANCIACIÓN DE SEIS DIPLOMADOS DIRIGIDOS A POBLACIÓN VULNERABLE Y LIDERES SOCIALES EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	$ 300.000.000,00
CI-SV-00038-2024	Contratación directa (con ofertas)	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE TOLEDO PARA EL MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VIAL CON CÓDIGO 66NS04 ALTO MEJUE TOLEDO CHORRO COLORADO JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TOLEDO NORTE DE SANTANDER	$ 203.110.859,00
CONV-SPDT-00132-2023	Contratación directa (con ofertas)	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS PUEBLOS DE OCCIDENTE QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE ASOCIATIVIDAD MUNICIPAL, LA PRESENCIA INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER Y LA GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL E INSTITUCIONAL EN LA SUBREGIÓN CENTRO, PUEBLOS DE OCCIDENTE	$ 100.000.000,00
Convenio 000111-2020	Contratación directa (con ofertas)	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE VILLACARO PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE VILLACARO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.	$175.000.000,00
SC-CONVENIO-00122-2018	Contratos y convenios con más de dos partes.	AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA "INVESTIGACION, IDENTIFICACION Y REGISTRO DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, SANTO DOMINGO DE SILOS, CHITAGA Y VILLA CARO, Con el Código SEPPI 2017-054000-0110.	$ 105.820.822,00

Scanned with CamScanner

CONV-00114-21/06/2019	Contratos y convenios con más de dos partes	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL - "CORPONOR", PARA EJECUTAR ACTIVIDADES TENDIENTES A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE A TRAVÉS DE LA ERRADICACIÓN DE LA MINERÍA ILEGAL Y APOYAR A LOS ENTES TERRITORIALES EN LA EJECUCIÓN DE LAS COMPETENCIAS ASIGNADAS EN MATERIA MINERO - AMBIENTAL, CON EL FIN DE CONTROLAR Y COMBATIR LA MINERÍA ILEGAL, FOMENTANDO, PROMOVIENDO Y CAPACITANDO ASÍ LA ACTIVIDAD MINERA LEGAL EN EL DEPARTAMENTO, TENIENDO EN CUENTA LOS COMPONENTES DE CARÁCTER TÉCNICO, JURÍDICO Y OPERATIVO PARA ADELANTAR ESTAS ACTIVIDADES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "APOYO A LA ACTIVIDAD MINERA LEGAL Y ERRADICACIÓN DE LA MINERÍA ILEGAL EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER", el cual fue inscrito con el código BPIN 2019004540060.	$ 140.000.000,00

1.2.2. ¿CÓMO ADQUIEREN OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Para analizar el comportamiento de las adquisiciones en otras entidades estatales, el horizonte de tiempo utilizado fue de 5 años correspondientes a las anualidades 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 y se tomó de base la información arrojada por la Herramienta del Modelo Estratégico de Abastecimiento de Colombia Compra Eficiente a nivel nacional.

MUNICIPIO	No. DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR
QUIBDÓ	0707 DE 2009	CONTRATOS Y CONVENIOS CON MÁS DE DOS PARTES	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS CON EL PROPÓSITO DE DOTAR DE CONECTIVIDAD Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, TALES COMO EQUIPOS DE CÓMPUTO, REDES LOCALES, REPOSICIÓN DE EQUIPOS Y MANTENIMIENTO, EN TODO CASO CON PRIORIDAD EN LA DOTACIÓN DE CONECTIVIDAD, A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS, SEÑALADOS EN EL ANEXO 1 DE ESTE CONVENIO, DENTRO DEL PROYECTO RED EDUCATIVA NACIONAL QUE LIDERA EL MINISTERIO.	$ 421.611.593,00
TODO EL PAIS	0059 DE 2010	CONTRATOS Y CONVENIOS CON MÁS DE DOS PARTES	UNIR ESFUERZOS Y BRINDAR APOYO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO PARA FORTALECER LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FOMENTO AL USO Y APROPIACIÓN DE LOS MTIC Y GESTIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES EN DESARROLLO DEL PROYECTO NACIONAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EL USO DE MEDIOS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (MTIC), DENTRO DE LA,	$ 406.371.419,00

Scanned with CamScanner

MUNICIPIO	No. DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR
			POLÍTICA DE PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y EN EL MARCO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.	
MUNICIPIO DE LA UVITA BOYACA	CONVENIO 572 DE 2016 LA UVITA BOYACA	CONTRATOS Y CONVENIOS CON MÁS DE DOS PARTES	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y SOCIALES, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA EJECUCIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, EN DESARROLLO DEL PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - PROSPERIDAD SOCIAL - FIP Y LA ENTIDAD TERRITORIAL, CON EL PROPÓSITO DE APORTAR A LA INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA, LA GENERACIÓN DE INGRESOS, LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y LA CONSOLIDACIÓN DE TERRITORIOS, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO ADJUNTO, EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO.	$ 423.728.814,00
MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR	CI-006-2017	CONTRATOS Y CONVENIOS CON MÁS DE DOS PARTES	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO, 006 MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR Y EMPLIAR IMPLEMENTACION ESTACION Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS FASE I MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR.	$ 314.408.896,00
MUNICIPIO DE BARRANQUILLA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 002 DE 2019	CONTRATOS Y CONVENIOS CON MÁS DE DOS PARTES	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 002 DE 2019 EN DESARROLLO DEL CONVENIO MARCO 001 DE 2018 PARA AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE 3 REQUERIDOS PARA EL MEJORAMIENTO HIDRÁULICO DEL CAÑO DE LA AHUYAMA FRENTE A LOS BARRIOS CHINITA Y LA LUZ DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	$ 450.000.000,00
MUNICIPIO DE CÓRDOBA	CONVENIO 035-2019	CONTRATOS Y CONVENIOS CON MÁS DE DOS PARTES	AUNAR ESFUERZOS T6CNICOS PARA CELEBRAR CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE AGUAS DE CORDOBA S.A. E.S.P., Y LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SINU, SABANA Y COSTA CORDOBESA CON EL FIN DE EJECUTAR LA CONSULTORIA CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS Y DISENOS PARA LA OPTIMIZACION HIDRAULICA Y OPERATIVA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO".	$ 459.075.004,00
MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR	CI-003-2020	CONTRATOS Y CONVENIOS CON MÁS DE DOS PARTES	ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR - LA GUAJIRA.	$ 350.000.000,00
MUNICIPIO DE	07-005-2019	CONTRATOS Y	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA	$ 275.765.811,00

Scanned with CamScanner

MUNICIPIO	No. DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR
RIONEGRO		CONVENIOS CON MÁS DE DOS PARTES	BRINDAR APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA TÉCNICA EN EL DESARROLLO, VIGILANCIA Y CONTROL EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS PARA LA MODERNIZACIÓN VIAL DE INTERÉS E IMPORTANCIA PARA EL MUNICIPIO DE RIONEGRO.	
MUNICIPIO DE TURBO	256-2020	CONTRATOS Y CONVENIOS CON MÁS DE DOS PARTES	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO DE VIVIENDA DENOMINADO "URBANIZACIÓN DORA YABUR" EN EL DISTRITO DE TURBO.	$ 215.000.000,00
MUNICIPIO DE PAMPLONA	CONV012-2021	CONTRATOS Y CONVENIOS CON MÁS DE DOS PARTES	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE PAMPLONA, LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PAMPLONA - EMPOPAMPLONA S.A. E.S.P. Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL – CORPONOR, CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL, TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER.	$338.924.819,00
MUNICIPIO DE BUENAVENTURA	IV-2021-081	CONTRATOS Y CONVENIOS CON MÁS DE DOS PARTES	SERVICIOS DE CONSULTARÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y PRESUPUESTOS DE LOS PROYECTOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PRIORIZADOS EN EL SECTOR ISLA, DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.	$ 325.467.290,00
MUNICIPIO DE TIERRA ALTA	CONVENIO 021-2021	CONTRATOS Y CONVENIOS CON MÁS DE DOS PARTES	AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACION DE LA CONSULTORIA QUE TIENE POR OBJETO "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL ACUEDUCTO INTERVEREDAL DEL MUNICIPIO DE TIERRALTA, EN EL CORREDOR TUIS TUIS – NUEVO TAI, DEPARTAMENTO DE CORDOBA	$ 381.514.000,00
MUNICIPIO DE SALGAR	INTERADMINIS2022004	CONTRATOS Y CONVENIOS CON MÁS DE DOS PARTES	AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS BÁSICOS DE AMENAZA POR FENÓMENOS DE MOVIMIENTOS EN MASA, INUNDACIÓN Y AVENIDA TORRENCIAL DEL MUNICIPIO DE SALGAR.	$ 339.000.347,00

Fuente: SECOP – Colombia Compra Eficiente - Construcción Propia

Scanned with CamScanner

La fuente de consulta es la página para la publicación estatal del SECOP-Colombia Compra Eficiente.

1.3. ESTUDIO DE MERCADO

La demanda de servicios de consultoria en las entidades surge ante la necesidad de adecuarse a un entorno altamente competitivo, que les exige remodelas, construir y mejorar las actividades a intervenir para de esta forma redefinir estrategias para obtener los mejores resultados.

Descripción del comportamiento del consumidor. El grupo de consumidores de servicios de obra está conformado por las empresas y organismos del sector privado, y por el sector público. Sin embargo, en el primer caso, el consumidor final de estos servicios es el empresario, quien es finalmente el encargado de tomar la decisión sobre la contratación del servicio. En el caso del sector público las decisiones sobre contratación de interventorías responden a necesidades estructurales y la decisión sobre los proveedores se lleva a cabo mediante procesos públicos (adjudicaciones y licitaciones) regidos por la Ley de Adquisiciones y Contrataciones del Estado.

De acuerdo con la clasificación de los sectores económicos existentes, para el caso de los servicios, en Colombia se cuenta con un potencial de crecimiento enorme, por ello se ha convertido en una delas mayores apuestas comerciales para el país.

Actualmente se están llevando a cabo iniciativas para explorar nuevas oportunidades y mercados, mejorando las políticas del sector y así ampliar la oferta. En este sector se establecen 5 grupos para la tercerización de estos, los cuales son:

1. Servicios básicos: gas, agua, electricidad, comunicaciones, etc.
2. Servicios de distribución: comercio al por mayor y al por menor, transporte y almacenamiento de productos, entre otros.
3. Servicios de producción: servicios financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios a empresas.
4. Servicios sociales: administración pública, educación, salud, cultura, asistencia social.
5. Servicios personales: restaurantes, hoteles, servicio doméstico, servicios estéticos y otros servicios personales.

De otra parte, los procesos que adelantará el municipio de Sardinata están relacionados con el sector terciario o de servicios que incluye actividades no conducentes a la producción de una mercancía o un bien como tal, pero necesarias para el desarrollo económico de la sociedad. Es importante aclarar que este tipo de servicios son especializados y en algunos casos, las entidades no cuentan con el personal para el desarrollo de dicha actividad, entonces se opta por contratar los servicios de distintas personas naturales y/o jurídicas para llevar a

Scanned with CamScanner

cabo las tareas que se requieren para organizar y hacer entregade los bienes o servicios a suministrar a una población o grupo de población determinada.

1.3.1. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El presente Análisis del Sector para desarrollar un Proceso de Contratación bajo la modalidad de **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO,** que tendrá por objeto: AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE SARDINATA PARA REALIZAR LA CONSULTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL URBANISMO, LOTEO Y REDES DE INFRAESTRUCTURA (ELÉCTRICA, PLUVIAL, HIDRÁULICA, ESTRUCTURAL, ALCANTARILLADO Y PAVIMENTACION) Y LA FORMULACIÓN DE CONCEPTOS NORMATIVOS NECESARIOS PARA LA HABILITACIÓN DE LOTES DE INTERÉS SOCIAL EN UN PREDIO URBANO DEL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER.

JUAN CARLOS PÉREZ PARADA
Secretaria de Despacho
Secretaria de Programas y Proyectos Estratégicos y Especiales

Proyectó: Carlos Alberto Brahim Asesor Despacho

Scanned with CamScanner